



DECRETO EXENTO N° 364.-/
 RETIRO, 28 de Enero del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 10 de fecha 21 de Enero del 2016, del Director (S) Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (S).

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 114° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 28 de Enero del 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.593	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	19.593	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo	19.593	
			999	Otras Transferencias Corrientes	19.593	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					19.543	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				GASTOS EN PERSONAL	19.593	
	01			PERSONAL DE PLANTA	14.637	
		005		Aguinaldo y Bonos	14.637	
			003	Bonos Especiales	14.637	
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.956	
		005		Aguinaldo y Bonos	4.956	
			003	Bonos Especiales	4.0956	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					19.593	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



CLAUDIA PARADA FRANCO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGO/CPF/gvt.

DISTRIBUCION:

- + Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2) ✓
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo